

VISTO:

Que en la SESION ESPECIAL realizada por este H. Cuerpo el día 9 de Mayo del cta. año, se trató el Expediente: D-179-86 Departamento Ejecutivo eleva nota Ref: Rendición de Cuentas y Memoria Administrativa Ejercicio 1985.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Apruébase la Rendición General de Cuentas, correspondiente a la ejecución del Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos del año 1985, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 212º, inciso a), u) del Reglamento de Contabilidad y Artículo 183º, inciso 5) de la Constitución Provincial.-

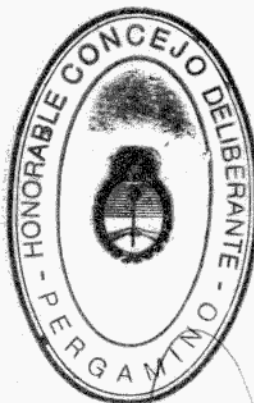
ARTICULO 2º- Autorízase al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, proceder a la elevación al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, la rendición General de Cuentas del Ejercicio 1985, cumplimentando lo preceptuado en el Artículo 237º, inciso b) del Reglamento de Contabilidad y disposiciones de administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

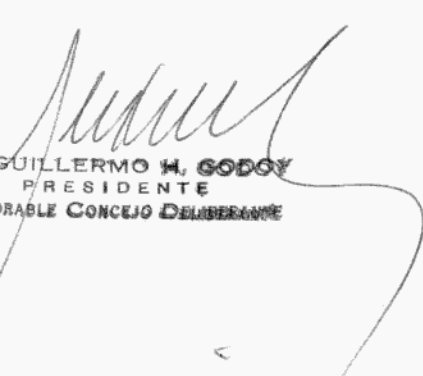
ARTICULO 3º- De forma.-

PERGAMINO, Mayo 21 de 1986.-

RESOLUCION N° 69/86.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ESC. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE